

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2024E1061601 del 22-11-2024: petición interpuesta por el ciudadano
JOSÉ DARÍO TORRES MANIOS

RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042024E2047693 del 28-11-2024: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por el ciudadano JOSÉ DARÍO TORRES MANIOS

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, cinco (05) de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

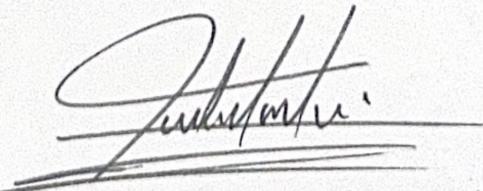
LEON ACUÑA
NELSON
HUMBERTO
NELSON HUMBERTO LEÓN ACUÑA

Firmado digitalmente
por LEON ACUÑA
NELSON HUMBERTO
Fecha: 2024.12.04
14:55:06 -05'00'

Coordinador Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 11 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.



NELSON HUMBERTO LEÓN ACUÑA

Coordinador Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía



Bogotá, D. C.

		
	Al responder por favor cite este número 40042024E2047693	
	Fecha Radicado: 2024-11-28 13:52:22	Folios: 1
	Código de Verificación: cf9e6	Anexos: 1
Radicador: Ventanilla Minambiente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Señores

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MINVIVIENDA-GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

Asunto: Traslado del radicado número 2024E1061601 del 22-11-2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado citado en el asunto, en el que *"Solicita al Gobernador se me tenga en cuenta, para todos y cada uno de los programas de mejoramiento de vivienda, en busca de materiales de construcción cemento, varilla y demás materiales que me puedan servir."*, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia, la petición interpuesta por el ciudadano José Darío Torres Manios, con relación a las solicitudes referidas en la siguiente tabla:

Entidad	Competencia	Asunto petición
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MINVIVIENDA-	<i>"formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico"</i>	<i>"Solicitud de inclusión de manera diligente y oportuna, en todos y cada uno de los programas de mejoramiento de vivienda, en busca de materiales de construcción."</i>
Gobernación del Caquetá	<i>"La Gobernación del Caquetá propende por el mejoramiento de la calidad de vida de la población caqueteña, promoviendo el desarrollo social y económico en los municipios a través de planes políticas programas y proyectos formulados, bajo los criterios de"</i>	<i>"Solicitud de inclusión de manera diligente y oportuna, en todos y cada uno de los programas de mejoramiento de vivienda, en busca de materiales de construcción."</i>

	<i>equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental; con la participación activa de la comunidad regional, nacional e internacional, acorde a las características de nuestro departamento."</i>	
--	--	--

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo al ciudadano a quien estamos informando de la presente actuación, y dentro de los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos del peticionario:

Nombre: José Darío Torres Manios
Municipio – Departamento: Cartagena del Chaira - Caquetá

Cordialmente,

LEON ACUÑA
NELSON HUMBERTO

Firmado digitalmente por LEON
ACUÑA NELSON HUMBERTO
Fecha: 2024.12.02 10:32:46
-05'00'

NELSON HUMBERTO LEÓN ACUÑA
Coordinador U.C.G.A. y Servicio a la Ciudadanía.

Anexos: Radicado 2024E1061601 del 22-11-2024 (1 archivo).
Copias: José Darío Torres Manios. / Peticionario

Proyectó: Omar Stevens González Chaparro / UCGA
Revisó: Paola Andrea Contreras Velásquez / UCGA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente